

## **CONTROL DE ARMAS ALEATORIO**

Como recordaréis, una de las condiciones para que el sistema de control de armas permanente tenga sentido y valor, se tiene que combinar con un procedimiento de control aleatorio post tirada de manera que como ya se ha comentado, es responsabilidad de los tiradores mantener sus armas en condiciones de pasar el citado control una vez que ha sido habilitada el arma en un control de armas.

Para llevar a cabo este control aleatorio son necesarias varias acciones y trabajos de manera que en el próximo campeonato de España se lleven a cabo en condiciones de equidad y seguridad jurídica en lo que se refiere a las consecuencias negativas que podría acarrear una falta en el control aleatorio

En primer lugar vamos a fijar el procedimiento de determinar cómo se llevará a cabo la selección de las armas a controlar.

Por supuesto que será por sorteo una vez finalizada la tirada (número de armas a determinar en función del número de participantes). El árbitro jefe de galería efectuará el sorteo y nombrará los tiradores a controlar.

NO se permitirá a los tiradores la manipulación de las armas al acabar sus trece disparos y su retirada del puesto de tiro. Una vez finalizado el tiempo los tiradores que no sean controlados podrán retirar las armas.

Los árbitros acudirán a los puestos elegidos por sorteo y procederán a precintar las armas en una bolsa de plástico adecuada en presencia de los tiradores.

Al acabar la jornada de tiro, o incluso a lo largo de ella, se abrirán ventanas de control aleatorio a las que tendrán que acudir los tiradores elegidos por sorteo con sus armas precintadas que serán des-precintadas en su presencia y pasando el correspondiente control de armas.

Se tendrán en cuenta los casos en que un arma se utiliza para dos modalidades para que el tirador tenga tiempo de participar en la segunda modalidad después de pasar el control, aunque con la nueva distribución de modalidades, lo normal es que esto se produzca en días distintos por lo que no debe haber demasiados problemas de coincidencia.

Cualquier anomalía que se detecte en el control de armas, independientemente de su posible sanción, anula la tarjeta de Control de Armas Permanente que deberá ser renovada para poder participar en el siguiente campeonato de España

Las sanciones pueden abarcar desde una “recomendación” para modificar algún aspecto no conforme con el espíritu de las armas históricas (uso de materiales no adecuados pero que no proporcionen ventaja alguna al tirador ej.: tornillos de cabeza allen), hasta la descalificación de la tirada en los casos en que las anomalías encontradas puedan proporcionar ventajas en la competición.

Todas ellas llevarán consigo la anulación de la TARJETA DE CONTROL PERMANENTE

Alicante a 20 de Abril de 2022

Fdo. Juan Esteban Verástegui

Vicepresidente AAHH de la RFEDETO y Delegado Español ante el MLAIC